



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden AGA/1394/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en comercialización y transformación de productos de la pesca, para el periodo 2021-2027, financiadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Advertido error en la identificación de la Orden que se indica en el encabezamiento, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 228, de 22 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación su rectificación:

En la página 33709, donde dice:

“ORDEN AGA/1394/2024, AGA/ /2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en comercialización y transformación de productos de la pesca, para el periodo 2021-2027, financiadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).”

Debe decir:

“ORDEN AGA/1394/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en comercialización y transformación de productos de la pesca, para el periodo 2021-2027, financiadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).”